PODER LEGISLATIVO

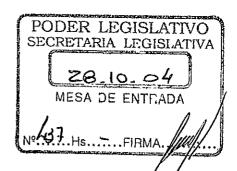


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

N°	43/	rekiodo Legislativo		VO	<u>2004 </u>	
EX	TRACTO COM	ISIÓN DE LABOI	R PARLA	MENTARI	A; PROYECTO	
<u>DE</u>	RESOLUCIÓN	RATIFICANDO	RESOLUC	ZIÓN DE	PRESIDENCIA	
Nº3	38/04.					
-						
En	tró en la Sesión	28/10/200	4 P/R	RESOL	205	
Gi:	rado a la Comisi :	ón				
Or	den del día Nº:					
	_					

Yi.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus tèrminos la Resolución de Presidencia Nº 338/04.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.-

Brovincia de Tierra del Suego, Antártida e Sslas del Atlántico Sur Depública Argentina Boder Legislativo 13.09.04) 10:30

USHUAIA, 08 SET. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Lunes 13 al Miercoles 15 de Septiembre del corriente año, a los efectos de realizar diferentes reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista, quién se trasladará a dicha Ciudad a partir del día Lunes 13 al Miercoles 15 de Septiembre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador Rubén D. SCIUTTO.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.-. La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESQUUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 338 / 04

es corta fiel

EDIT ESTELA DEL VALLE Directora D.A. y A.A. Presidencia

Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO Vicegobernador Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos



USHUAIA, 07 de Setiembre de 2004.-

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a distintas reuniones por motivos inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, partiendo el día 13 de setiembre, regresando el 15 de setiembre del cte. año, y se abonen los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

Dr. Pyzeni bano bozono

androvová sa politická se propinská se propi

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL Dn. Hugo COCCARO SU DESPACHO